

ACTA SESIÓN ORDINARIA

31 DE MARZO DE 2017

EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 1.9, FRACCIÓN XII Y 1.17 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL ACUERDO N°. IEEM/CG/82/2016, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, EN LA SALA DE COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SITO EN AV. PASEO TOLLOCAN NO. 944, COL. SANTA ANA TLAPALTITLÁN, DE ESTA CIUDAD.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

QUE HACE LAS VECES DE ACTA

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Buenos días a todas y a todos.

Sean ustedes bienvenidos a esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Con fundamento en el artículo 1.8, fracción primera del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, le pido a la Secretaria Técnica que sea tan amable de pasar lista de presentes.

2
31/03/17
UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Ordinaria del 31 de marzo de 2017

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciada María Guadalupe López Valdés. (Presente)

Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Erik Odín Vives Iturbe.
(Presente)

Representante del Partido Encuentro Social, Ciudadano Jesús Enrique Flores Vázquez. (Presente)

Y la de la voz, como Secretaria Técnica, Mariana Macedo.

Señora Presidenta, le informo a usted que se encuentran presentes tres Consejeros Electorales, así como seis representantes de partidos políticos, por lo tanto, le informo que existe quorum legal para continuar con la siguiente Sesión Ordinaria.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretaria.

Siendo las once horas con trece minutos, declaro formalmente iniciados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria de la Comisión del Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Le pido a la Secretaria Técnica que continúe.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Buenos días a quienes nos acompañan esta mañana. Tomaré lista de asistencia a quienes integran esta Comisión.

Lista de presentes

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejera Electoral e Integrante de la Comisión, Maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado César Antonio Rodríguez García. (Presente)

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciada Eloísa García Domínguez. (Presente)

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciada Laura Magdalena Cazas Gómez. (Presente)

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Señoras y Señores integrantes de esta Comisión está a su consideración el Orden del Día.

¿Alguien desea hacer alguna observación al Orden del Día?

¿Alguien desea registrar algún Asunto General?

Si no es así, le pido a la Secretaria Técnica que continúe por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Consulto a las y los representantes de los partidos políticos si contamos con su consenso para la aprobación del orden del día que se les presenta en este momento.

Se cuenta con el consenso de las y los representantes de los partidos políticos, Señora Presidenta.

Ahora bien, consulto al Consejero y a las Consejeras Electorales si están por aprobar el Orden del Día.

Si así fuera, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad, Señora Presidenta.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con su permiso, Señora Presidenta.

Quiero destacar que se encuentra presente esta mañana la Maestra Alma Patricia Bernal Ocegüera, encargada del Despacho de la Dirección Jurídico-Consultiva, a quien agradecemos su presencia.

Como punto número dos tenemos la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, mismo que fue remitido a ustedes con toda oportunidad, al cual me permitiría dar lectura.

1. Lista de presentes y declaración del quorum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria del 28 de febrero de 2017.
4. Informe de actividades relativas al Servicio Profesional Electoral Nacional que rinde la Secretaría Técnica, desarrolladas en el periodo comprendido del 24 de febrero al 28 de marzo de 2017.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

Por lo tanto, consulto al Consejero y las Consejeras Electorales si están por aprobar la dispensa de la lectura y por la aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria del 28 de febrero de 2017.

Si fuera así, por favor, sirvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad, Señora Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretaria.

Continúe por favor con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: El siguiente punto del Orden del Día corresponde al número cuatro y es la presentación del Informe de Actividades relativas al Servicio Profesional Electoral Nacional que rinde esta Secretaría Técnica, desarrolladas en el periodo comprendido del 24 de febrero al 28 de marzo de 2017.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretaria.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Continúe, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: El siguiente punto del Orden del Día corresponde al número tres y es la lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria del 28 de febrero de 2017.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Señoras y Señores integrantes de la Comisión, el acta les fue circulada con anterioridad.

¿Alguien desea hacer una observación o comentario?

Si no es así, le pido a la Secretaria Técnica tome el consenso para la dispensa de la lectura y la aprobación del Acta Ordinaria del día 28 de febrero de 2017 a las Señoras y Señores representantes de los partidos políticos e inmediatamente después, proceda a tomar la votación correspondiente de las Consejeras y el Consejero, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

Consulta a las y los representantes de los partidos políticos presentes, si contamos con su consenso para la dispensa de la lectura y la aprobación en sus términos del acta de la Sesión Ordinaria del 28 de febrero de 2017.

Se cuenta con el consenso, Señora Consejera Presidenta.

Le pido, por favor, que proceda a hacer los comentarios del punto en mención.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con mucho gusto Señora Presidenta, con su venia me permitiría presentar el informe relativo, como ya lo comentamos, a las actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional que rinde esta Secretaría Técnica en el periodo comprendido del 24 de febrero al 28 de marzo de 2017.

Dicho informe les fue remitido con la presente convocatoria para esta Sesión Ordinaria y está dividido, en un primer momento, en un inciso a) que son todas las actividades realizadas por el Instituto Electoral del Estado de México, relativas al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Como una primera actividad, a petición de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional se publicaron en la página web del Instituto, los denominados Lineamientos para Integrar los Rangos correspondientes a los Cuerpos de la Función Ejecutiva y de la Función Técnica y el Procedimiento para otorgar Promociones en Rango a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema OPLE.

Lo anterior se realizó para dar cumplimiento al acuerdo número INE/CG/32/2017. La referencia son los oficios, mediante los cuales se nos informó por parte de la DESPEN el oficio, mediante el cual se solicitó dicha acción a la Secretaría Ejecutiva y el oficio de respuesta a la misma.

Como una segunda actividad tenemos que, informamos mediante este documento que asistimos a una reunión de trabajo con personal de la Dirección de Formación, Evaluación y Promoción de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional en fecha viernes 10 de marzo, nos citaron a las trece horas en las oficinas de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a la cual asistió la suscrita.

El tema a tratar fue el análisis de la propuesta que ellos presentaban, me refiero a esta subdirección, del modelo de equivalencias señalado en el artículo transitorio primero de los Lineamientos del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional, del sistema OPLE.

Llegaron a las siguientes conclusiones: nos presentaron tres propuestas, que tendría reconocimiento, se haría un reconocimiento a la experiencia electoral, reconocimiento de formación electoral y la revalidación al contenido de estas etapas, mediante un examen, la invitación la realizaron mediante correo electrónico, el día siete de marzo.

Posterior a ello, otra actividad realizada por el Instituto fue que la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral solicitó a la Subdirección de Formación de la DESPEN reconsiderar los requisitos para optar por el reconocimiento de experiencia electoral, a fin de acreditar la Fase Básica del Programa de Formación, en atención al ejercicio que se realizó en la reunión que les comentaba, de equivalencia a los cursos de formación por

parte del Programa de Formación de este Instituto y la misma se remitió a la Dirección Ejecutiva del Servicio. Esto lo realizamos el 14 de marzo de 2017.

Otras de las actividades realizadas es que se asistió a una reunión de trabajo con autoridades del Instituto Nacional Electoral el día jueves dieciséis de marzo a las dieciséis treinta, a la cual asistimos el Licenciado Pedro Zamudio Godínez, Presidente del Consejo General; la Doctora María Guadalupe González Jordan, Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión; la Maestra Natalia Pérez Hernández, Consejera Electoral e integrante de esta Comisión también, así como el Maestro Saúl Mandujano Rubio, Consejero Electoral e integrante de esta Comisión y la suscrita.

El tema a tratar fue la viabilidad de la implantación, de la ampliación, perdón, de cargos y puestos al Catálogo del Servicio Profesional Electoral Nacional de este instituto.

Como conclusiones relevantes tenemos que, por parte del Instituto Nacional Electoral se planteó la necesidad de incluir más puestos y áreas al servicio, y por parte del Instituto Electoral del Estado se solicitó que en términos del artículo 504 del estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional se realice dicha ampliación, una vez terminado el proceso electoral 2017-2018, mediante el Proceso de Certificación.

Dicha invitación fue realizada vía telefónica.

Por último, dentro de las actividades realizadas por el Instituto, tenemos la número cinco y es que el 22 de marzo de 2017 se dio a conocer a autoridades del Instituto Nacional Electoral la decisión de no participar en la incorporación de más plazas en este momento, al catálogo, informando, como ya se comentó que una vez que se concluya el proceso electoral 2017-2018 en el que se habrá de elegir integrantes del Poder Legislativo y miembros del ayuntamiento, el Instituto Electoral del Estado de México solicitará el apoyo para sumarse a los esfuerzos de actualizar el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, respecto al sistema que nos aplica, cuya ocupación podría realizarse, en un primer momento, en base al Proceso de Certificación y, en su caso, a través de un concurso público que para tal efecto se organizará.

Lo anterior se realizó mediante oficio IEEM/PCG/PZG/636/2017.

Como parte también de este informe, tenemos un inciso b) que son las solicitudes que la DESPEN ha realizado a la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral como Órgano de Enlace.

Cómo número uno tenemos que nos solicitaron información concerniente al nombre, cargo, teléfono y dirección electrónica del Oficial de Partes o equivalente, en este Instituto, de las oficinas del Órgano de Enlace y de la Oficialía de Partes, así como el domicilio del OPLE.

Como referencia tenemos que, mediante correo electrónico, el primero de marzo de 2017 se envió dicha, se hizo dicha solicitud y el tres de marzo de 2017, mediante correo electrónico se envió dicha información.

Otra actividad es que nos, perdón, no otra actividad, otra solicitud de información fue respecto a los temarios o fichas técnicas de los cursos, que formaron parte del Programa de Formación del Instituto, nos argumentaban que era para valorar el modelo de equivalencias.

La petición fue realizada vía correo electrónico el diez de marzo de 2017 y la información fue enviada el 14 de marzo de 2017 en el mismo sentido, vía correo electrónico.

Otra información solicitada fue la relativa a la naturaleza jurídica del Instituto, su estructura orgánica, la misión, visión, objetivos y atribuciones del mismo.

Otra fue la de derechos y obligaciones del personal del Instituto.

Otra información fue la relativa a la estructura del área organizacional de trabajo y de las áreas con la que existe mayor interacción en razón del puesto.

Otra fue el objetivo general y metas del cargo y puesto.

Y, por último, las atribuciones del área en que se encuentren adscritos, el puesto y las funciones que a éste correspondan.

Lo anterior, argumentaron que para desarrollar el curso de inducción al puesto-cargo, el cual se encuentra diseñando personal de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Esta información se solicitó mediante circular número INE/UTVOPL/098/2017 y la petición, porque así se solicitó en la circular en cita, fue atendida vía correo electrónico el 16 de marzo de 2017.

Otro apartado del citado informe es el relativo, es el marcado con el inciso c) relativo a la normatividad aprobada por el Instituto Nacional Electoral y notificada a esta Unidad.

El número uno, tenemos que es la modificación a los artículos 21, fracción I; y 24, fracción I relativa a los Lineamientos para la integración de rangos, correspondientes a los Cuerpos de la Función Ejecutiva y la Función Técnica, y el procedimiento para otorgar promociones en el rango a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema OPLE.

Lo anterior, en acatamiento a la sentencia emitida en el expediente SUP-RAP-54/2017 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Esto se nos hizo saber mediante oficio INE/DESPEN/0601/17.

Otra parte del informe es el marcado con el inciso d) y son las actividades en proceso por parte de la DESPEN y consideramos importante informar que el 17 de marzo, la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional conoció el informe que presentó la Dirección Ejecutiva del Servicio, referente al modelo de equivalencias sobre el grado de avance en el Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral de los Servidores Público de los OPLE que pretenden ingresar al servicio, a través de la Certificación y en esa Comisión se aprobó remitirlo a la Junta para su aprobación definitiva.

Por lo tanto, informamos que, dándole seguimiento vía internet a estas actividades, la Junta General Ejecutiva del INE en fecha 27 de marzo, aprobó el citado modelo de equivalencias.

Esto, a la fecha, Consejeras, Consejero no ha sido notificado de manera formal al Instituto, hasta el momento del corte del citado informe.

Otra actividad importante es que, estamos reportando que las actividades a desarrollar de acuerdo a la Convocatoria, conforme a los plazos establecidos por el Instituto Nacional Electoral y en dicha Convocatoria siguen sin cambios; es decir, no ha habido ninguna publicación relativa a esa Convocatoria.

Al respecto, Señora Presidenta es cuanto. Estoy atenta a cualquier observación.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretaria Técnica.

Como lo han observado ustedes, la Secretaria les ha realizado un informe de un punto muy medular, les mencionó el artículo 504 del Estatuto, del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa que corresponde al 504, que dice: el concurso público deberá celebrarse, por lo menos, una vez al año, salvo que no haya declaratoria de vacantes a concursar y que durante el desarrollo del proceso electoral local de la entidad correspondiente no se celebrará concurso público.

Fue una de las decisiones que tomamos los Consejeros integrantes de esta Comisión y el resto de los Consejeros.

Así está estipulado, pero sí hay que tener en cuenta el artículo décimo primero de este mismo Estatuto, ya que nos dice en la fracción II, párrafo segundo, perdón, décimo primero transitorio, me hace falta mencionar que es transitorio, dice: se realizará un concurso público para ocupar las plazas vacantes de cargos o puestos del Servicio en los OPLE, que no se ocuparon en el proceso de incorporación referidos.

Ahí es donde enfatizo: no se efectuará concurso público para aquellos OPLE que estén en proceso electoral, salvo en casos que determine el Consejo General. Refiero esta parte, porque, bueno, si llega el momento de que el Consejo General, de acuerdo a la facultad Constitucional que tiene

respecto del Servicio Profesional Electoral Nacional, llegara a haber un cambio, quiero que tengan presente este artículo.

Ahora, les pregunto. Antes de preguntarles, si tienen algún comentario al informe que ha realizado la Secretaria Técnica.

Le pido a ella misma que haga cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Gracias.

Se integra a los trabajos de esta Comisión el Licenciado Jovani Daniel Martínez Solano, representante suplente ante la Comisión, de MORENA.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Bienvenido.

Ahora sí, ¿alguien desea intervenir en este punto?

Si no es así, le pido a la Secretaria Técnica continúe, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: El siguiente punto del Orden del Día, Presidenta, corresponde al número cinco y es el de Asuntos Generales.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

No se registró ningún Asunto General.

No obstante, les vuelvo a preguntar si desea incluir algún asunto en estos momentos.

Si no es así, le pido a la Secretaria Técnica continúe, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto, el punto número seis es el siguiente y corresponde a la clausura de la Sesión.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Pues, siendo las once horas con treinta y tres minutos, del día 31 de marzo de 2017, declaro clausurada la presente Sesión Ordinaria y agradezco mucho su atención y su presencia.

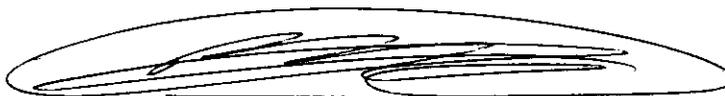
Muy buenas tardes a todas y a todos.

-----o0o-----

HOJA DE FIRMAS

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN

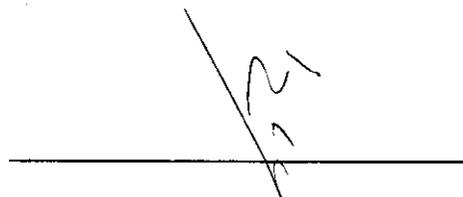
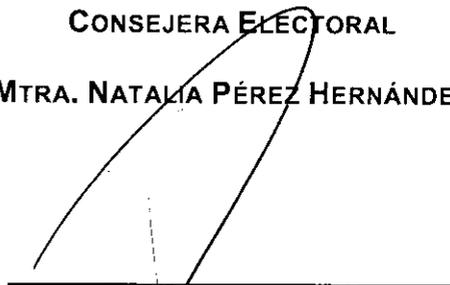


CONSEJERA ELECTORAL

MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ

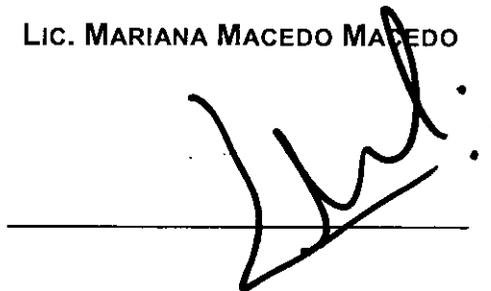
CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO



**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

LIC. MARIANA MACEDO MACEDO



HOJA DE FIRMAS

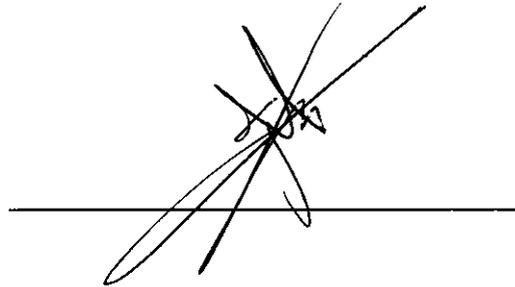
**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL**

**P EN D. CÉSAR ANTONIO RODRÍGUEZ
GARCÍA**



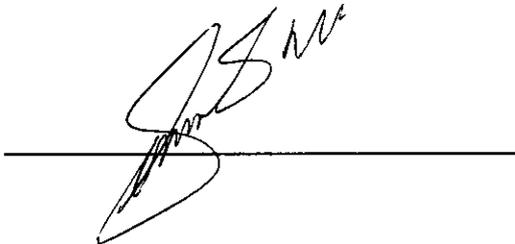
**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

LIC. ELOÍSA GARCÍA DOMÍNGUEZ



**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

LIC. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ VALDÉS



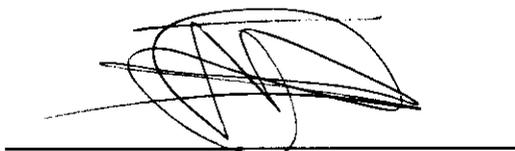
**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
TRABAJO**

LIC. ERIK ODÍN VIVES ITURBE



REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

LIC. JOVANI DANIEL MARTÍNEZ SOLANO



**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOCIAL**

C. JESÚS ENRIQUE FLORES VÁZQUEZ

